

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 05 de Febrero del 2010.

A los Señores Accionistas de
DISALNIT S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **DISALNIT S.A.** y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la intervención de cuentas, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Se ha cumplido por parte de la administración con normas legales, estatutarias y reglamentarias y el cumplimiento de las disposiciones de la Junta General, ha precautelado los intereses de los señores accionistas.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración, están basados en el flujo de información apropiada para este tipo de actividad económica, por lo tanto son procedimientos confiables.

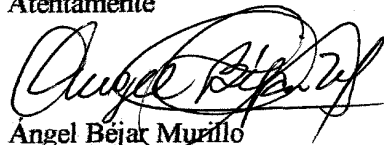
Mi examen se efectuó aplicando pruebas a los registros contables y, toma de evidencia documentada sobre las cantidades y revelaciones presentadas en el **Balance General, cuenta de Perdidas y Ganancias** y, de cambios en la situación financiera.

En merito a ello puedo informar que los comprobantes de respaldo, libros contables, libro de acciones y accionistas, son preparados y conservados cumpliendo con leyes y disposiciones que rigen para el efecto.

Los registros contables cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que son confiables.

Concluyendo, en mi criterio los estados financieros referidos, presentan razonablemente la situación financiera de **DISALNIT S.A.** al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente



Angel Béjar Murillo

COMISARIO

2010.02.05

